

CARTA DE TARRAGONA. febrero de 2002

Conclusiones de las III JORNADAS DE SALUD PÚBLICA

1. Los inspectores sanitarios son servidores públicos y su primera prioridad debe ser la defensa de la salud pública.
2. El inspector sanitario debe sentirse parte integrante de la Administración y contar con el necesario respaldo para ejercer sus funciones con independencia.
3. Sin independencia económica y sin una adecuada valoración social de la labor inspectora es muy difícil ejercer eficazmente esta función social.
4. El inspector debe disponer de los medios necesarios para ejercer sus funciones habiendo quedado superada la etapa de afrontar todo con los meros conocimientos y un bolígrafo. Tanto en mataderos como en inspecciones de partido la Administración debe hacer el esfuerzo de equipar correctamente a sus funcionarios.
5. Las industrias agroalimentarias españolas deben hacer un esfuerzo para adaptar su sistema productivo a los autocontroles exigidos por la normativa vigente.
6. Las medidas coercitivas nunca son deseables pero puede llegar un momento que sean la única alternativa para corregir situaciones irregulares.
7. Consideramos que el control de la salud de los ciudadanos debe ser público y que supone un riesgo impredecible pasar a un sistema totalmente privado.
8. Valoramos muy negativamente la labor de la comisión organizadora de las jornadas ya que, disponiendo de un plantel de oradores de primerísima fila en sus respectivas especialidades, no ha sido capaz de proponer un temario atrayente para los profesionales o bien no ha sido capaz de publicitarlo por los canales adecuados y cuyo resultado es una baja afluencia de congresistas lo que ha deslucido el acto.